



# Resolución Ministerial

N° 492-2016-MC

Lima, 30 DIC. 2016

**VISTO**, el Memorando N° 001234-2016/OGPP/SG/MC de fecha 29 de diciembre de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO:

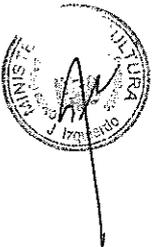
Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD; en la que se establecen los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico, en el marco del Sistema



Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, de aplicación para todas las entidades de la administración pública;

Que, el artículo 17 de la citada Directiva establece que el Plan Estratégico Institucional – PEI, es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM y se elabora anualmente para un periodo de tres años;

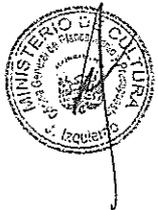
Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC, se aprueba la Guía metodológica de la Fase institucional del proceso de planeamiento estratégico, que establece los procedimientos, conceptos, instrumentos y herramientas de la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico, de aplicación para todas las entidades de la administración pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-2016-MC de fecha 3 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Cultura, elaborado de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 449-2016-MC de fecha 24 de noviembre de 2016, se crea la Comisión de Planeamiento Estratégico y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico en la Fase Institucional del Ministerio de Cultura, respectivamente; estableciéndoseles a dichos órganos, entre otras, funciones vinculadas a la formulación y presentación del proyecto del Plan Estratégico Institucional, para su aprobación correspondiente;

Que, en el marco de lo señalado en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”, se solicitó al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, emitir opinión técnica sobre el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° 544-2016-CEPLAN/DNCP de fecha 28 de diciembre de 2016, el Director Nacional de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, comunica que se ha emitido el Informe Técnico N° 49-2016-CEPLAN/DNCP-FI, el cual concluye que el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 presentado por el Ministerio de Cultura, cumple con lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, recomendando su aprobación;





# Resolución Ministerial

Nº 492-2016-MC

Que, con documento del Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Cultura, para la probación mediante resolución ministerial;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC; y, la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 026-2014-CEPLAN/PCD y su modificatoria;

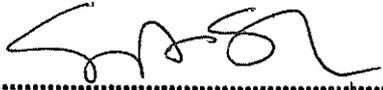
## SE RESUELVE:

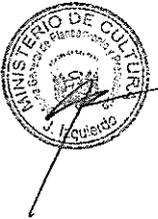
**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Cultura, el mismo que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Cultura, informando anualmente al Despacho Ministerial sobre los avances, logros y recomendaciones de mejora.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Cultura en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE**  
Ministro de Cultura





PERÚ

Ministerio de Cultura

# MINISTERIO DE CULTURA

2017-2019

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Presentación.....	2
I. Síntesis de la fase estratégica.....	3
II. Misión Institucional.....	6
III. Objetivos estratégicos institucionales, Indicadores, Metas Anuales y Responsables.....	7
IV. Acciones estratégicas institucionales.....	10
V. Identificación de la Ruta Estratégica.....	18
VI. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales.....	22
VII. Anexos.....	29
Priorización de Proyectos de Inversión.....	29
Plantilla de articulación.....	35
Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Institucionales.....	38
Glosario de Términos.....	49
Pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.....	56



## Presentación

El Ministerio de Cultura, a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y al amparo de la RM N° 449-2016-MC del 24 de noviembre del 2016 ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019, como resultado de la actualización y evaluación del PEI 2012-2016 y vinculado a la reciente aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 mediante Resolución Ministerial N° 427-2016-MC; el PEI tiene como objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

El PEI 2017-2019, ha sido elaborado en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento estratégico; así como de los lineamientos y pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 aprobado por DS N° 004-2013-PCM.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 constituye el instrumento de gestión del Ministerio de Cultura para el mediano plazo, que determina la orientación que deben seguir los órganos del Ministerio de Cultura y los organismos públicos desconcentrados adscritos al Sector. Define la Misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores, metas y sus responsables; asimismo, se identifican las acciones estratégicas institucionales, con sus respectivos indicadores y responsables de cumplimiento y se construye la ruta estratégica institucional.

Si bien el plan marca las líneas estratégicas a seguir por el Pliego del Sector Cultura, éste debe ser revisado y ajustado como parte de la mejora continua en el proceso de desarrollo del planeamiento estratégico institucional, de acuerdo a los procedimientos establecidos para la actualización del PEI en el SINAPLAN. Por todo ello, este documento de gestión debe ser considerado como el inicio de un proceso de cambio, que esperamos sea esperanzador para los próximos tres años.

El PEI 2017-2019 busca mejorar el acceso social de la ciudadanía al Patrimonio Cultural de la Nación, así como fortalecer y optimizar los procesos de la salvaguarda y protección del Patrimonio Cultural, impulsando la identificación y registro de los bienes y manifestaciones culturales a través de la investigación y mejora de sus procesos; así como optimizar los procesos de declaratoria de los bienes como parte del Patrimonio Cultural.

Por otra parte, propone fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural de manera transversal, contribuyendo a garantizar los derechos de los pueblos indígenas y originarios en el marco del Convenio 169 de la OIT. De esta forma se da cumplimiento a la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural que tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural innata a nuestra sociedad, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la inclusión social, la integración nacional y eliminación de la discriminación<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural - 2015



Se espera que el plan contribuya a consolidar la integración entre los fines de la cultura y los demás sectores y actores sociales; a impactar positivamente en el logro de un adecuado equilibrio en el desarrollo, fundado en el reconocimiento de la cultura como puente y motor de los sueños de futuro para una sociedad que transita por una senda de dramáticas y aceleradas transformaciones; y a propiciar la creación de escenarios en donde sea posible alcanzar tales metas, en beneficio de la región y del país

## I. Síntesis de la fase estratégica

La Fase Estratégica del proceso de planeamiento del sector público es aquella en la cual se construye el escenario apuesta del Sector, se formula la visión, los objetivos estratégicos, sus indicadores y metas, las acciones estratégicas sectoriales y la identificación de la ruta sectorial. En ese sentido, la cadena de planes estratégicos (PEDN, PESEM, PEI y POI) debe estar alineada.

### 2.1 Visión del Sector Cultura

*“Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible”.*

### 2.2 Objetivos Sectoriales, Indicadores y Metas del Sector Cultura

De acuerdo al PESEM 2016-2021 en que se analizó el escenario apuesta del Ministerio de Cultura se definieron tres Objetivos Estratégicos Sectoriales con cuatro indicadores a nivel de resultados finales, estos definieron metas al año 2021 en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del CEPLAN. Es importante mencionar que dos de los indicadores se enmarcan en la propuesta de UNESCO en priorizar indicadores de resultados de una “Cultura para el Desarrollo”.



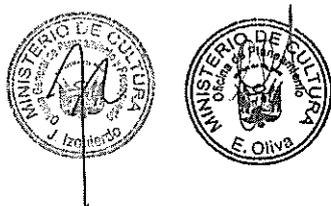
**Tabla 1. Objetivos Sectoriales e Indicadores al 2021 del Ministerio de Cultura**

Objetivo Sectoriales del PESEM	Indicador	Fuente	Línea Base	Meta 2021
1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	Índice de desarrollo humano (IDH) en distritos con ocupación de pueblos en situación de vulnerabilidad (mapa de comunidades originarias)	PNUD	0.737	0.777
	Porcentaje de asistencias técnicas de consulta previa culminadas.	Ministerio de Cultura	50% de AT culminadas	65% de asistencias técnicas culminadas. (70% óptimo)
2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas.	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la protección y promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural (indicador de UNESCO)	UNESCO	0.50	0.90
3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional.	Porcentaje de la contribución de las actividades culturales privadas y formales al PBI (indicador de UNESCO)	UNESCO	1.58%* (información del año 2007)	5.00%

Fuente: PESEM del Sector Cultura 2016-2021

### 2.3 Acciones Estratégicas Sectoriales del Sector Cultura

Teniendo en consideración una visión compartida y el escenario apuesta, se definieron 35 Acciones Estratégicas para el Sector Cultura priorizadas de la siguiente forma:

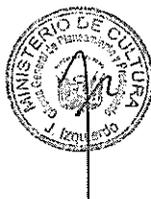


**Objetivo Estratégico 1.** Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL
1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo	AE1.1	Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.
	AE1.2	Promover el conocimiento, acceso, participación, disfrute y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.
	AE1.3	Promover la difusión y circulación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente.
	AE1.4	Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, proponiendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación.
	AE1.5	Desarrollar capacidades, conocimiento y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos culturales con enfoque de género.
	AE1.6	Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del estado.
	AE1.7	Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y sectores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
	AE1.8	Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad.
	AE1.9	Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género, asegurando la libertad de identificarse con una o varias comunidades culturales.

**Objetivo Estratégico 2.** Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL
2. Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas	AE2.1	Generar información y conocimiento en materia cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.
	AE2.2	Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.
	AE2.3	Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado.
	AE2.4	Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.
	AE2.5	Promover la participación de los pueblos indígenas y población afroperuana en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del estado.
	AE2.6	Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos.
	AE2.7	Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.
	AE2.8	Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.
	AE2.9	Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.
	AE2.10	Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnico-racial y el racismo
	AE2.11	Incorporar el enfoque intercultural en las Políticas Públicas y Planes Estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno
	AE2.12	Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.
	AE2.13	Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PIACI



**Objetivo Estratégico 3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL
3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional	AE3.1	Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.
	AE3.2	Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.
	AE3.3	Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privada para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural
	AE3.4	Fortalecer las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados a la gestión cultural.
	AE3.5	Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.
	AE3.6	Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural.
	AE3.7	Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.
	AE3.8	Coordinar e impulsar con el sector Educación la formación y apreciación artística, patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.
	AE3.9	Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.
	AE3.10	Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas.
	AE3.11	Asegurar y liderar la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del Patrimonio cultural, bajo una agenda de prioridades.
	AE3.12	Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.
	AE3.13	Fomentar la creatividad y desarrollo de las industrias culturales y las artes.

**II. Misión Institucional**

La finalidad de la misión es "Definir la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la visión. Si bien la ley de creación le establece varias competencias y funciones, la misión define el rol central de la institución" (CEPLAN 2016).

Para la elaboración de la Misión, se consideró las competencias y funciones establecidas en la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

Así también, el PESEM 2017-2021 define a la diversidad cultural como el eje de visión estratégica, pues representa el compromiso de largo plazo del Sector. Para su logro se necesita tomar en cuenta dimensiones que están estrechamente entrelazadas, como son la recuperación y creación sistemática de información y conocimiento, que facilite una administración eficaz y sensible a las necesidades de la población, una adecuada toma de decisiones favorables a los derechos culturales y una eficiente administración de nuestros bienes y patrimonios.

Adicional a lo anterior, se busca tener una activa ciudadanía intercultural que use la información y los mecanismos públicos para ejercer sus derechos, bajo el principio de la igualdad en la diferencia; y finalmente, una institucionalidad transversal a estos esfuerzos, que haga sostenible precisamente el uso, creación y valorización del



conocimiento, que haga factible el acceso a servicios, bienes, circuitos y capitales para todos y todas, y que sea pertinente culturalmente.

Con dichos antecedentes y el trabajo consensuado por parte del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y la aprobación de la Comisión de Planeamiento Estratégico se definió la Misión Institucional de la siguiente forma:

### **Misión**

*“Promover y gestionar la Diversidad Cultural con enfoque intercultural y de derechos de manera eficiente para beneficio de la ciudadanía”.*

### **III. Objetivos estratégicos institucionales, Indicadores, Metas Anuales y Responsables**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales tienen como finalidad “definir los cambios que se buscan lograr en las condiciones de los ciudadanos, o en el entorno en que estos se desenvuelven, de corresponder, en otras entidades del Estado. Los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales y/o territoriales”.

De acuerdo a la metodología de CEPLAN para su determinación se utilizó como referencia las acciones estratégicas sectoriales; teniendo como base principal los objetivos estratégicos sectoriales, a través de los siguientes criterios:

- i. Cuando las acciones estratégicas sectoriales son definiciones de cambio en condiciones generales de la población de interés y se deben desagregar para una mejor identificación.
- ii. Las acciones estratégicas sectoriales son definiciones de cambio en condiciones generales de la población de interés y es posible realizar un análisis causal para identificar factores de menor nivel que podrían corresponder de manera más apropiada a la condición de cambio de los objetivos estratégicos institucionales.
- iii. Las acciones estratégicas sectoriales hacen referencia a factores o condiciones específicas del sujeto.
- iv. En caso que las funciones fueran asignadas por Ley o norma.

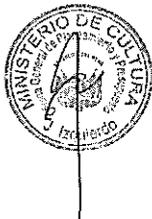


Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas del Plan Estratégico Institucional 2017-2019

Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Tipo de Indicador	Fuente	Meta			Responsable
					2017	2018	2019	
GE.01	Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.	Porcentaje de población que accedió a algún bien o servicio cultural.	Resultado	ENAPRES	Sin Línea de Base (Se tendrá en Marzo 2017)	Incremento de 2 puntos porcentuales	Incremento de 2 puntos porcentuales	Dirección General de Industrias Culturales y Artes; Direcciones Desconcentradas de Cultura
GE.02	Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que incluyen el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.	Procesos	Registros Administrativos	10	12	15	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Ciudadanía Intercultural
GE.03	Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y salvaguardar la administración étnico-racial.	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que promueven la garantía y promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.	Procesos	Registros Administrativos	10	20	30	Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura
GE.04	Fortalecer la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural.	Número de instituciones públicas o privadas que implementan mecanismos para incentivar una ciudadanía intercultural, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.	Procesos	Registros Administrativos	30	36	43	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura
		Número bienes y expresiones culturales integradas al Registro Nacional de Bienes integrantes del Patrimonio Cultural.	Procesos	Registros Administrativos	1000	2,000	4,000	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura.
		Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de prevención, recuperación y salvaguarda.	Procesos	Registros Administrativos	300	500	1000	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura



Tabla 2. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (Continuación)

Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Tipo de Indicador	Fuente	Meta			Responsable
					2017	2018	2019	
OE 05	Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional	Número de instrumentos normativos que implementan procesos de mejora en la eficiencia y calidad de los servicios.	Procesos	Registros Administrativos	4	8	12	Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento
OE 06	Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes.	Número de emprendedores y artistas beneficiador en el ámbito nacional e internacional.	Producto	Registros Administrativos	680	714	750	Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Direcciones Desconcentradas de Cultura.
OE 07	Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	Número de beneficiarios de las acciones orientadas a incrementar la diversidad de la oferta cultural.  Porcentaje de la población que visita museos y sitios arqueológicos.  Número de distritos que han solicitado una medida de salvaguardia para una expresión cultural	Producto  Resultado  Producto	Registros Administrativos  ENAPRES  Registros Administrativos	96,166	105,783	116,361	Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Direcciones Desconcentradas de Cultura  Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Museos; Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura  Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura



#### IV. Acciones estratégicas institucionales

De acuerdo a CEPLAN, las acciones estratégicas institucionales “reflejan los bienes y servicios que deben ser provistos a las entidades o ciudadanos que servimos, de manera que van a permitirnos alcanzar los objetivos estratégicos institucionales planteados”. Existen tres tipos de acciones estratégicas, la que entregan algún o bien o servicio, las de soporte institucional y la de los proyectos de inversión pública jerarquizadas.

En el pliego Ministerio de Cultura se consideran 39 acciones estratégicas a desarrollar para el logro de los siete objetivos estratégicos institucionales. Estas acciones estratégicas representan en su mayoría, los productos de la cadena de valor que Ministerio de Cultura debe conseguir o proveer.

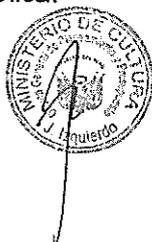
Por otra parte, tomando como referencia la Cadena de Valor con un enfoque en el ciudadano de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y buscando cumplir el segundo objetivo estratégico sectorial (Fortalecer al Estado para que gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas), se ha incorporado Acciones Estratégicas Institucionales asociadas al objetivo estratégico institucional “Modernizar la Gestión Institucional”, el cual se basa en los principios orientadores de la Modernización del Estado.

**Figura 1.** Cadena de Valor de la Gestión Pública con enfoque en el ciudadano



Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021

En el caso particular del objetivo estratégico institucional “05. Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional” se han incorporado acciones estratégicas de soporte institucional que buscan cumplir con los pilares de la Modernización de la Gestión Pública. Son bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Cultura para asegurar la realización de las acciones estratégicas asociadas a la entrega de productos a la población o entidades con las que se interactúa y, de esa manera, asegurar el logro de los objetivos estratégicos institucionales. Para mayor detalle ver el Anexo. Pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



**Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019**

Objetivo Estratégico institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsable
			2017	2018	2019	
01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.	AE.01.01 Diversa oferta cultural en la población a nivel nacional e internacional	Número de actividades y acciones de promoción y difusión de una reconocida oferta cultural a nivel nacional e internacional	5	7	7	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Elencos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Dirección General de Museos; Direcciones Desconcentradas de Cultura
	AE.01.02 Conocimiento e información de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas gestionada y accesible para la población	Número de vistas a las plataformas de información basadas en Tecnología de Información promovidas por el Ministerio de Cultura  Número de actividades que promueven la información y conocimiento de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.	3 millones	4 millones	5 millones	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Elencos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Museos, Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones;
	AE.01.03 Diversidad de expresiones culturales, artísticas y memorias históricas difundidas en la población	Número de asistentes a las actividades promovidas para la participación y disfrute de expresiones culturales y de las memorias históricas.	10	15	15	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Elencos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Museos,
			18,000	20,000	20,000	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Elencos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Museos,



Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019 (continuación)

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador			Metas			Responsable
		2017	2018	2019	2017	2018	2019			
02. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural	AE.02.01	Instrumentos de política nacionales y subnacionales implementados para la entrega de servicios públicos con enfoque intercultural a la ciudadanía	Número de instrumentos de política y de gestión del Estado que incorporan el Enfoque Intercultural	2	2	2	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Direcciones Desconcentradas			
	AE.02.02	Gestión del conocimiento con enfoque intercultural dirigido a los órganos de línea del Ministerio de Cultura en beneficio de la ciudadanía	Número de acciones relacionadas a la gestión del conocimiento	1	1	1	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Direcciones Desconcentradas; Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			
	AE.02.03	Fortalecer las capacidades y competencias de servidores públicos con un enfoque intercultural	Número de acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades y competencias	1	1	1	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Direcciones Desconcentradas; Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria			
	AE.02.04	Implementar herramientas técnicas y metodológicas dirigidas a los órganos de línea para la gestión de los servicios con un enfoque intercultural	Número de nuevas herramientas técnicas o metodológicas (Manuales, modelos de gestión, etc.)	2	2	2	Dirección General de Ciudadanía Intercultural			
	AE.02.05	Asistencia Técnica a entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial y población afroperuana.	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales asistidas en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos, derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	30	30	30	Dirección de Consulta Previa; Dirección de Lenguas Indígenas; Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; Direcciones Desconcentradas de Cultura			
				10	11	11	Dirección de Políticas para población afroperuana, Direcciones Desconcentradas de Cultura			
				6	12	24	Dirección de Consulta Previa; Dirección de Lenguas Indígenas; Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; Direcciones Desconcentradas de Cultura			



Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019 (continuación)

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsable
			2017	2018	2019	
03. Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y eliminación de la discriminación étnico-racial	Conocimiento e información en materia del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial dirigido a la población.	Número de talleres y/o capacitaciones en materia del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	2000	4000	6000	Dirección de Consulta Previa; Dirección de Lenguas Indígenas; Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; Direcciones Desconcentradas de Culturas
	Acciones de reconocimiento positivo de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico-racial en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	Número de mecanismos orientados a reconocer positivamente la diversidad y prevenir la discriminación étnico racial	7	7	7	Dirección de Consulta Previa; Dirección de Lenguas Indígenas; Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; Direcciones Desconcentradas de Culturas
	Acciones que promueven la salvaguarda de los saberes tradicionales y conocimientos colectivos dirigidos a los diversos grupos culturales del país.	Número de instrumentos de política y de gestión del Estado orientados a salvaguardar de los saberes tradicionales y conocimientos colectivos de los diversos grupos culturales del país	2	2	2	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Dirección General de Patrimonio Cultural
	Asistencia técnica a entidades públicas o privadas para implementar disposiciones normativas, instrumentos de política o programas que incentiven la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural del país.	Número de disposiciones normativas, instrumentos de política o programas que incentiven la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural del país.	4	6	6	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección de Encuentros Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; DG de Patrimonio Cultural
	Conocimiento e información en la garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios dirigido a la población.	Número de personas capacitadas en la garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	2,000	4,000	6,000	Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura;



**Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019 (continuación)**

Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsable
				2017	2018	2019	
01. Establecer la recuperación y el cuidado del Patrimonio Cultural	AE.04.01	Identificación y registro de bienes y expresiones culturales para formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de bienes o expresiones culturales identificados y registrados.	141	173	189	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.02	Declaratoria de bienes y expresiones culturales para integrar el Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de Resoluciones que declaren bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.	170	208	242	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.03	Sanamiento Físico y Legal de los bienes inmuebles del patrimonio cultural, museos y depósitos de bienes culturales.	Número de bienes con folio registral.	46	55	68	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.04	Estudios especializados de investigación de los bienes del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de Resoluciones que aprueban proyectos de investigación.	159	171	183	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.05	Acciones de conservación en los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de publicaciones sobre investigaciones.	9	11	12	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.06	Acciones de prevención, recuperación, salvaguarda y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de bienes inmuebles del patrimonio cultural intervenidos.	11	13	17	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.07	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres en el patrimonio cultural.	Número de bienes muebles del patrimonio cultural intervenidos.	140	160	180	Dirección General de Museos; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.04.08	Inscripción de Sitios y expresiones culturales en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).	Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o prevención y/o supervisión y/o recuperación.	550	600	600	Dirección General de Defensa del Patrimonio; Direcciones Desconcentradas de Cultura.
	AE.04.09	Mejora la infraestructura y equipamiento adecuado para la protección y salvaguarda de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de personas informadas sobre prevención de atentados contra el patrimonio cultural.	800	1220	2050	Dirección General de Defensa del Patrimonio; Direcciones Desconcentradas de Cultura.
	AE.04.10	Asistencia Técnica a entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.	Número de instrumentos para la gestión del riesgo de desastres.	2	5	8	Oficina de Defensa Nacional; Dirección General de Defensa del Patrimonio; Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento; Direcciones Desconcentradas de Cultura, Unidades Ejecutoras
			Número de sitios y expresiones culturales inscritas en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1	1	3	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección General de Patrimonio Cultural, Programa Qhapaq Ñan; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.
			Número de intervenciones en infraestructura y equipamiento ejecutados para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.	10	11	15	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Defensa del Patrimonio; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales; Programa Qhapaq Ñan.
			Número de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que participan en la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.	57	59	65	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Defensa del Patrimonio; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales; Programa Qhapaq Ñan.



**Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019 (continuación)**

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsable	
			2017	2018	2019		
05. Gestionar eficientemente los procesos de servicios de Gestión Institucional	AE.05.01	Actualización de Normas legales y documentos de gestión del Sector Cultura para el logro de los objetivos en los tres niveles de gobierno.	Número de normas aprobadas que inciden en el logro de los objetivos Sectoriales	1	1	3	Oficina General de Asesoría Jurídica; Direcciones de Línea que proponen normas
	AE.05.02	Plataforma integrada de información y conocimiento en materia cultural en beneficio de los órganos de línea del Ministerio de Cultura para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas.	Número de mejoras en la Plataforma integrada de Información y Conocimiento en materia cultural implementado	9	10	13	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
	AE.05.03	Implementación de la gestión por procesos para mejorar los procedimientos y brindar servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.	Número de procesos mejorados en calidad orientados a la ciudadanía	32	34	35	Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento
	AE.05.04	Fortalecimiento de las capacidades a los servidores públicos para mejorar y actualizar las competencias interculturales o de gestión.	Número de Acciones de capacitación dirigido a servidores públicos para fortalecer sus competencias interculturales y/o de gestión.	12	18	24	Oficina General de Recursos Humanos; Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento
	AE.05.05	Servicios de atención mejorados con pertinencia cultural en beneficio de la ciudadanía	Número de mejoras implementadas para la atención a la ciudadanía	6	6	6	Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento
	AE.05.06	Políticas Públicas y Planes Estratégicos con enfoque intercultural incorporados en las entidades de los sectores y niveles de gobierno.	Número de instrumentos de gestión en distintos niveles de gobierno que incorporan el enfoque intercultural	2	2	2	Direcciones Desconcentradas; Dirección General de Ciudadanía Intercultural
	AE.05.07	Sistema de información con empleo de Tecnología de Información para el soporte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Ministerio de Cultura.	Sistema de información con empleo de Tecnología de Información para el Sistema de Planeamiento Estratégico	0	1	0	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones
	AE.05.08	Implementación de acciones de Gobierno Electrónico para brindar una mejor atención a la ciudadanía y facilitar la ejecución de los procesos internos en el Ministerio de Cultura.	Número de herramientas basadas en Tecnologías de Información como soporte a los procesos internos del Pliego	20	20	20	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones
	AE.05.09	Gestión de Proyectos de Inversión Pública de impacto en el Ministerio de Cultura.	Número de Proyectos de Inversión Pública en ejecución.	59	71	71	Unidades Ejecutoras



**Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019 (continuación)**

Objetivo Estratégico Institucional	Codigo	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsable
				2017	2018	2019	
66. Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes	AE.06.01	Mecanismos dirigidos a emprendedores y artistas para el desarrollo de una mejor y diversa oferta cultural.	Número de emprendedores beneficiados de los mecanismos promovidos por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.	650	700	750	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Elementos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.06.02	Herramientas para el desarrollo de los procesos creativos a los artistas a nivel nacional.	Número de artistas beneficiados por el Ministerio de Cultura que participan en eventos nacionales e internacionales de prestigio	30	50	50	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
	AE.06.03	Asistencia Técnica a instituciones públicas y organizaciones culturales para una adecuada gestión de políticas culturales.	Número de instituciones asistidas por el Ministerio de Cultura que aprueban normas y/o herramientas de gestión en industrias culturales y artes	120	135	145	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Elementos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura;



**Tabla 3. Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y sus indicadores y metas al 2019 (continuación)**

Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsable	
			2017	2018	2019		
07. Incrementar la exploración y el acceso a la población al Patrimonio Cultural de la Nación	AE.07.01	Fortalecer el significado cultural de los bienes y expresiones del Patrimonio Cultural de la Nación dirigido a las instituciones públicas y de la sociedad civil donde estos existan.	132	136	140	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.	
	AE.07.02	Implementación de acciones que incentiven a la participación y acceso al patrimonio cultural en beneficio de diversos actores sociales.	112	123	135	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.	
	AE.07.03	Implementación de acciones en beneficio de las expresiones culturales inmateriales dirigidos a los colectivos culturales.	Número de actividades donde se promueve la práctica y transmisión de las expresiones culturales inmateriales.	13	13	13	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.
			Número de colectivos culturales beneficiados con la promoción del patrimonio cultural inmaterial.	34	34	34	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.
AE.07.04	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los lugares donde se difunde el Patrimonio Cultural de la Nación para el disfrute y uso público.	Número de colectivos culturales beneficiados con la investigación del patrimonio cultural inmaterial.	7	7	7	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.	
		Número de intervenciones en infraestructura y equipamiento ejecutados en los lugares donde se difunde el Patrimonio Cultural de la Nación.	4	5	7	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.	



## V. Identificación de la Ruta Estratégica

En este apartado corresponde determinar las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales, respetando la secuencia lógica de sus acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución, así como sus respectivas metas. De esta forma se establecen las prioridades del Pliego del Ministerio de Cultura, considerando que estas prioridades guiarán su rumbo.

Para su construcción se tomó en cuenta la Ruta Estratégica definida en el PESEM 2016-2021 que define el orden lógico de las Acciones Estratégicas Institucionales para la creación de los productos (bienes y servicios) a entregar a la ciudadanía. En ese sentido, la ruta estratégica identificada para el pliego Ministerio de Cultura considera la construcción de la visión de *país milenario que vive, reconoce, valora y construye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible*. Para ello se considera prioritario fortalecer la articulación interinstitucional con los Sectores del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las Políticas Culturales que contribuyan al logro de la visión del Sector Cultura.

Para la priorización de objetivos se hizo la siguiente pregunta ¿Cuál de los objetivos estratégicos institucionales tiene mayor relevancia para el logro de los objetivos estratégicos sectoriales?

Para ello se priorizaron los objetivos específicos de los programas presupuestales: i. Incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social y ii. Adecuado desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales que propicia las oportunidades de desarrollo individual y colectivo de la población”; además del objetivo general de la “Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural” que busca orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana.

**Tabla 4. Priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales**

Orden de Prioridad	Objetivo Estratégico	Responsable
1	OE.01 Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.	Dirección General de Industrias Culturales y Artes; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura
2	OE.02 Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural	Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Ciudadanía Intercultural
3	OE.07 Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura
4	OE.06 Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes	Dirección General de Industrias Culturales y Artes; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
5	OE.04 Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
6	OE.03 Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y eliminación de la discriminación étnico-racial	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura
7	OE.05 Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional	Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento



**Tabla 5. Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional	Orden de prioridad	Acción Estratégica Institucional
01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.	3	AE.01.01 Diversa oferta cultural en la población a nivel nacional e internacional
	1	AE.01.02 Conocimiento e información de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas gestionada y accesible para la población
	2	AE.01.03 Diversidad de expresiones culturales, artísticas y memorias históricas difundidas en la población
02. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural	4	AE.02.01 Instrumentos de política nacionales y subnacionales implementados para la entrega de servicios públicos con enfoque intercultural a la ciudadanía
	5	AE.02.02 Gestión del conocimiento con enfoque intercultural dirigido a los órganos de línea del Ministerio de Cultura en beneficio de la ciudadanía
	3	AE.02.03 Fortalecer las capacidades y competencias de servidores públicos con un enfoque intercultural
	1	AE.02.04 Implementar herramientas técnicas y metodológicas dirigido a los órganos de línea para la gestión de los servicios con un enfoque intercultural.
	2	Asistencia Técnica a entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial y población afroperuana.
03. Incrementar el reconocimiento positivo y valoración de la Diversidad Cultural y eliminación de la discriminación étnico-racial	1	AE.03.01 Conocimiento e información en materia del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial dirigido a la población
	4	AE.03.02 Acciones de reconocimiento positivo de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico-racial en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.
	5	AE.03.03 Acciones que propicien la salvaguarda de los saberes tradicionales y conocimientos colectivos dirigidos a los diversos grupos culturales del país.
	3	AE.03.04 Asistencia técnica a entidades públicas o privadas para implementar disposiciones normativa, instrumentos de política o programas que incentiven la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural del país.
	2	AE.03.05 Conocimiento e información en la garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios dirigido a la población.



**Tabla 5. Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales (continuación)**

Objetivo Estratégico institucional	Orden de prioridad	Acción Estratégica Institucional
04. Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural	6	AE.04.01 Identificación y registro de bienes y expresiones culturales para formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación
	7	AE.04.02 Declaratoria de bienes y expresiones culturales para integrar el Patrimonio Cultural de la Nación.
	8	AE.04.03 Saneamiento Físico y Legal de los bienes inmuebles del patrimonio cultural, museos y depósitos de bienes culturales.
	9	AE.04.04 Estudios especializados de investigación de los bienes del patrimonio cultural material e inmaterial.
	1	AE.04.05 Acciones de conservación en los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
	2	AE.04.06 Acciones de prevención, recuperación, salvaguardia y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
	3	AE.04.07 Instrumentos de gestión del riesgo de desastres en el patrimonio cultural.
	10	AE.04.08 Inscripción de Sitios y expresiones culturales en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).
	4	AE.04.09 Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuado para la protección y salvaguardia de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
	5	AE.04.10 Asistencia Técnica a entidades pública y privadas, nacionales e internacionales para la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación.
05. Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional	3	AE.05.01 Actualización de Normas legales y documentos de gestión del Sector Cultura para el logro de los objetivos en los tres niveles de gobierno.
	5	AE.05.02 Plataforma integrada de información y Conocimiento en materia cultural en beneficio de los órganos de línea del Ministerio de Cultura para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas.
	1	AE.05.03 Implementación de la gestión por procesos para mejorar los procedimientos y brindar servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.
	2	AE.05.04 Fortalecimiento de las capacidades a los servidores públicos para mejorar y actualizar las competencias interculturales o de gestión.
	6	AE.05.05 Servicios de atención mejorados con pertinencia cultural en beneficio de la ciudadanía.
	8	AE.05.06 Políticas Públicas y Planes Estratégicos con enfoque intercultural incorporados en las entidades de los sectores y niveles de gobierno.
	4	AE.05.07 Sistema de Información con empleo de Tecnología de Información para el soporte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Ministerio de Cultura.
	9	AE.05.08 Implementación de acciones de Gobierno Electrónico para brindar una mejor atención a la ciudadanía y facilitar la ejecución de los procesos internos en el Ministerio de Cultura.
	7	AE.05.09 Gestión de Proyectos de Inversión Pública de impacto en el Ministerio de Cultura.



**Tabla 5. Priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales (continuación)**

Objetivo Estratégico Institucional	Orden de prioridad	Acción Estratégica Institucional
06. Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes	2	AE.06.01 Mecanismos dirigidos a emprendedores y artistas para el desarrollo de una mejor y diversa oferta cultural.
	3	AE.06.02 Herramientas para el desarrollo de los procesos creativos a los artistas a nivel nacional.
	1	AE.06.03 Asistencia Técnica a Instituciones públicas y organizaciones culturales para una adecuada gestión de políticas culturales.
07. Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	1	AE.07.01 Fortalecer el significado cultural de los bienes y expresiones del Patrimonio Cultural de la Nación dirigido a las instituciones públicas y de la sociedad civil donde estos existan.
	4	AE.07.02 Implementación de acciones que incentiven a la participación y acceso al patrimonio cultural en beneficio de diversos actores sociales.
	3	AE.07.03 Implementación de acciones en beneficio de las expresiones culturales inmateriales dirigidos a los colectivos culturales.
	2	AE.07.04 Mejorar la infraestructura y equipamiento de los lugares donde se difunde el Patrimonio Cultural de la Nación para el disfrute y uso público.



## VI. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales

Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales

Objetivo Estratégico	Meta			Indicador	Acción Estratégica (Institucional)	Código	Responsable de la medición del indicador			Responsable	
	2017	2018	2019				Fuente de datos	2017	2018		2019
Porcentaje de población que accede al servicio cultural. (Se refiere en Marzo 2017)	Sin Línea de Base	Incremento de 2 puntos porcentuales	Incremento de 2 puntos porcentuales	EMPRES	Diversidad de expresiones culturales, artísticas y memoriales históricas gestionadas y accesibles para la población	A.E.DI.01	Diversidad cultural en la población a nivel nacional e internacional	7	7	7	Dirección de Artes, Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Ejecutiva Nacional; Dirección del Libro y la Lectura; Dirección General de Museos; Direcciones Desconcentradas de Cultura
						A.E.DI.02	Conocimiento e información de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas gestionadas y accesibles para la población	4 millones	4 millones	5 millones	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones;
						A.E.DI.03	Diversidad de expresiones culturales, artísticas y memoriales históricas difundidas en la población	10	15	15	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Museos;
						A.E.DI.03	Alfabetización y acciones de promoción y difusión de una recordada esfera cultural a nivel nacional e internacional	18.000	20.000	20.000	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Dirección General de Museos;



**Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (continuación)**

Objetivo Estratégico	Meza					Indicador	Responsable										
	2017	2018	2019	2020	2021												
Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que promueven la gestión intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.	10	12	15	18	20	Indicador de la medición del	Acción Estratégica Institucional	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	Responsable			
															Instrumentos de política nacionales y subnacionales implementados para la gestión del Estado que incorporan el enfoque intercultural a la ciudadanía.	Número de instrumentos de política y de gestión del Estado que incorporan el enfoque intercultural	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Direcciones Desconcentradas
															Gestión del conocimiento con enfoque intercultural dirigido a los órganos de línea del Ministerio de Cultura en beneficio de la ciudadanía.	Número de acciones relacionadas a la gestión del conocimiento	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Direcciones Desconcentradas, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
															Fortalecer las capacidades y competencias de servidores públicos con un enfoque intercultural	Número de acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades y competencias	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Direcciones Desconcentradas, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que promueven la gestión intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.	10	12	15	18	20	Indicador de la medición del	Acción Estratégica Institucional	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	Responsable			
															Implementar herramientas, métodos y metodologías dirigidos a los órganos de línea para la gestión de los servicios con un enfoque intercultural.	Número de nuevas herramientas, métodos o metodologías (Manuales, modelos de gestión, etc.)	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
															Atención Técnica a entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial y población afroperuana.	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	Dirección de Consulta Previa, Dirección de Lenguas Indígenas, Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial, Direcciones Desconcentradas de Cultura
															Atención Técnica a entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial y población afroperuana.	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	Dirección de Políticas para población afroperuana, Direcciones Desconcentradas de Cultura
Número de normas y/o políticas nacionales, aprobadas por entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales en materia de promoción y garantía del derecho a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos colectivos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	6	12	24	30	30	Indicador de la medición del	Acción Estratégica Institucional	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	Responsable			
															Instrumentos de política nacionales y subnacionales implementados para la gestión del Estado que incorporan el enfoque intercultural a la ciudadanía.	Número de instrumentos de política y de gestión del Estado que incorporan el enfoque intercultural	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Direcciones Desconcentradas
															Gestión del conocimiento con enfoque intercultural dirigido a los órganos de línea del Ministerio de Cultura en beneficio de la ciudadanía.	Número de acciones relacionadas a la gestión del conocimiento	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Direcciones Desconcentradas, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
															Fortalecer las capacidades y competencias de servidores públicos con un enfoque intercultural	Número de acciones relacionadas al fortalecimiento de capacidades y competencias	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Direcciones Desconcentradas, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (continuación)

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta		Fuente de datos	Responsable de la medición del indicador	Acción Estratégica Institucional		Código	Metas			Responsable	
		2017	2018			2019	2017		2018	2019			
Número de instituciones públicas y/o privadas que implementan mecanismos para mejorar sus capacidades técnicas, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.	AE.03.01					Comunicación e información en materia de derechos a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial dirigida a la población.	AE.03.01		Comunicación e información en materia de derechos a la consulta previa, derechos lingüísticos y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial	2000	4000	6000	Dirección de Consulta Previa; Dirección de Lenguas Indígenas; Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; Direcciones Desconcentradas de Culturas
	AE.03.02					Acciones de reconocimiento positivo de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico-racial en beneficio de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.	AE.03.02		Acciones de reconocimiento positivo de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico-racial	7	7	7	Dirección de Consulta Previa; Dirección de Lenguas Indígenas; Dirección de pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial; Direcciones Desconcentradas de Culturas
	AE.03.03	30	36	43	Registros Administrativos	Acciones que promuevan la salvaguarda de los saberes tradicionales y conocimientos colectivos dirigidos a los diversos grupos culturales del país.	AE.03.03		Acciones que promuevan la salvaguarda de los saberes tradicionales y conocimientos colectivos de los diversos grupos culturales del país.	2	2	2	Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, Direcciones Desconcentradas de Cultura
	AE.03.04					Medidas técnicas e iniciativas públicas e privadas para implementar disposiciones normativas, instrumentos de política o programas que salvaguarden la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural del país.	AE.03.04		Medidas técnicas e iniciativas públicas e privadas para implementar disposiciones normativas, instrumentos de política o programas que salvaguarden la ciudadanía intercultural y la diversidad cultural del país.	4	6	6	Dirección General de Ciudadanía Intercultural; Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Ejecuta Nacional; Dirección del Libro y la Lectura; DG de Patrimonio Cultural
	AE.03.05					Comunicación e información en la garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios dirigido a la población.	AE.03.05		Comunicación e información en la garantía de derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios	2.000	4.000	6.000	Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas; Direcciones Desconcentradas de Cultura,



Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (continuación)

Objetivo Estratégico	Indicador	Metas				Acción Estratégica Institucional	Indicador	Responsable							
		2017	2018	2019	2019										
Número de bienes e expresiones culturales inscritas al Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural.	Número de bienes e expresiones culturales inscritas al Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural.	1000	2.000	4.000	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Número de bienes e expresiones culturales identificados y registrados.	141	173	189	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura.					
											DECL.01	Identificación y registro de bienes e expresiones culturales para formar parte del Patrimonio Cultural de la Nación.	141	173	189
											DECL.02	Declaratoria de bienes e expresiones culturales para integrar el Patrimonio Cultural de la Nación.	170	208	242
											DECL.03	Saneamiento físico y legal de los bienes inmuebles del patrimonio cultural, museos y depósitos de bienes culturales.	46	55	68
											DECL.04	Estudios especializados de investigación de los bienes del patrimonio cultural material.	156	171	183
											DECL.05	Acciones de conservación en los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.	9	11	12
											DECL.06	Acciones de prevención, recuperación, salvaguardia y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.	31	13	17
											DECL.07	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres en el patrimonio cultural.	140	160	190
											DECL.08	Mejora de procesos informales sobre prevención de sismos en el patrimonio cultural.	550	600	600
											DECL.09	Inscripción de Sitios y expresiones culturales en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).	800	1200	2500
Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o promoción y/o supervisión y/o recuperación.	Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o promoción y/o supervisión y/o recuperación.	300	500	1000	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o promoción y/o supervisión y/o recuperación.	2	6	8	Oficina de Defensa Nacional; Dirección General de Defensa del Patrimonio; Alta Dirección, Organos de Ukes, Organos de Apoyo y Asesoramiento; Direcciones Desconcentradas de Cultura, Unidades Ejecutoras					
											DECL.07	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres en el patrimonio cultural.	2	6	8
											DECL.08	Inscripción de Sitios y expresiones culturales en las listas de Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad (UNESCO).	1	1	3
Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o promoción y/o supervisión y/o recuperación.	Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o promoción y/o supervisión y/o recuperación.	300	500	1000	Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de control y/o promoción y/o supervisión y/o recuperación.	10	11	15	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Defensa del Patrimonio; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales; Programa Chapaq Ray.					
											DECL.09	Mejora de infraestructuras y equipamiento adecuado para la protección y salvaguardia de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.	10	11	15
											DECL.10	Auditoría técnica a entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que participan en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la Nación.	57	59	65



**Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (continuación)**

Objetivo Estratégico	Indicador	Metas				Indicador	Responsable
		2017	2018	2019	2020		
Fuente de datos: Registro Administrativo Responsable de la medición del indicador: Oficina Estratégica Institucional Código: AE.05.01-09	Actualización de Normas Legales y documentos de gestión del Sector Cultura para el logro de los objetivos en los tres niveles de gobierno.	1	1	3	3	Oficina General de Asesoría Jurídica, Direcciones de Línea que proponen normas	
	Plataforma Integrada de Información y Conocimiento en materia cultural en el Ministerio de Cultura para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas.	9	10	13	13	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones, Oficina General de Patrimonio Arqueológico Inmueble	
	Implementación de la gestión por procesos para mejorar los procedimientos y brindar servicios de calidad en beneficio de la ciudadanía.	32	34	35	35	Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento	
	Fortalecimiento de las capacidades a los servidores públicos para mejorar y actualizar las competencias interculturales y de gestión.	12	18	24	24	Oficina General de Recursos Humanos; Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento	
	Servicios de atención mejorados con pertinencia cultural en beneficio de la ciudadanía.	5	6	6	6	Alta Dirección, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo y Asesoramiento	
	Políticas Públicas y Planes Estratégicos con enfoque intercultural incorporados en las estrategias de los niveles y niveles de gobierno.	2	2	2	2	Direcciones Desconcentradas; Dirección General de Ciudadanía Intercultural	
	Sistema de información con apoyo de Tecnologías de Información para el soporte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el Ministerio de Cultura.	0	1	0	0	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones	
	Implementación de acciones de Gobierno Electrónico para brindar una mejor atención a la ciudadanía y facilitar la ejecución de los procesos internos en el Ministerio de Cultura.	20	20	20	20	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones	
	Gestión de Proyectos de Inversión Pública de impacto en el Ministerio de Cultura.	59	71	71	71	Unidades Ejecutoras	



**Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (continuación)**

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta			Responsable de la medición del indicador	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas			Responsables
		2017	2018	2019					2017	2018	2019	
Número de emprendedores y artistas beneficiados por los mecanismos de apoyo a la actividad artística y al desarrollo de la actividad artística en el ámbito nacional e internacional (Acumulados)	690	714	750	750	Registros Administrativos	AE.06.01	Mecanismos dirigidos a emprendedores y artistas para el desarrollo de una mejor y diversa oferta cultural.	Número de emprendedores beneficiados por los mecanismos promovidos por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.	650	700	750	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Ejecutivos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura;
						AE.06.02	Herramientas para el desarrollo de los procesos creativos a los artistas a nivel nacional.	Número de artículos beneficiados por el Ministerio de Cultura que participan en eventos nacionales e internacionales de prestigio	30	50	50	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Ejecutivos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura.
Número de beneficiarios de acciones realizadas, orientadas a promover la diversidad de la oferta cultural y su reconocimiento a nivel nacional e internacional (Acumulados)	95.165	105.783	116.261	116.261	Registros Administrativos	AE.06.03	Asistencia Técnica e Instituciones públicas y organizaciones culturales para una adecuada gestión de políticas culturales.	Número de instituciones asistidas por el Ministerio de Cultura que apoyan normas y/o herramientas de gestión en industrias culturales y artes.	120	135	145	Dirección de Artes; Dirección de Audiovisual y los Nuevos Medios; Dirección Ejecutivos Nacionales; Dirección del Libro y la Lectura; Direcciones Desconcentradas de Cultura.



Tabla 6. Matriz Resumen de objetivos y acciones estratégicas institucionales (continuación)

Objetivo Estratégico	Meta				Fuente de datos	Acción Estratégica Institucional		Indicador	Miles			Responsable
	2017	2018	2019	2020		2021	2022		2023	2024	2025	
Porcentaje de la población que visita museos y sitios arqueológicos.	Sin Línea de Base (Se inició en Marzo 2017)	Incremento de al menos un punto porcentual	Incremento de al menos un punto porcentual	Incremento de al menos un punto porcentual	EMIPRES	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Fortalecer el significado cultural de los bienes y expresiones del Patrimonio Cultural de la Nación dirigido a las instituciones públicas y de la sociedad civil donde estas se encuentran.	Número de acciones de transmisión y difusión del patrimonio cultural.	332	336	340	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.
						Mejorar la infraestructura y equipamiento de los lugares donde se difunde el Patrimonio Cultural de la Nación para el disfrute y uso público.	Número de intervenciones en infraestructura y equipamiento ejecutadas en los lugares donde se difunde el Patrimonio Cultural de la Nación.		4	5	7	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.
Número de sitios que han sido clasificados una medida de salvaguarda para una expresión cultural.	30	50	70	Registros Administrativos	Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Implementación de sistemas en beneficio de las expresiones culturales inmateriales dirigidos a los colectivos culturales.	Número de actividades donde se promueve la creación y transmisión de las expresiones culturales inmateriales.	13	13	13	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.	
					Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Número de colectivos culturales beneficiados con la promoción del patrimonio cultural inmaterial.		34	34	34	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.	
						Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Implementación de acciones que incentiven a la participación y acceso al patrimonio cultural en beneficio de diversos actores sociales.	Número de acciones que involucran la participación de diversos actores sociales.	112	133	135	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.
						Dirección General de Patrimonio Cultural; Direcciones Desconcentradas de Cultura.	Número de colectivos culturales beneficiados con la investigación del patrimonio cultural inmaterial.		7	7	7	Dirección General de Patrimonio Cultural; Dirección General de Museos; Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble; Direcciones Desconcentradas de Cultura; Proyectos Especiales.



VII. Anexos

Priorización de Proyectos de Inversión

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO 2017	PRIORIZADO	
					2018	2019
	PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA	439,347,211.62		65,052,124.00		
	UNIDAD EJECUTORA 001-MC/ ADMINISTRACIÓN GENERAL	30,226,513.00		4,403,828.00		
1	2094208: IMPLEMENTACION DE LA VISITA TURISTICA NOCTURNA A LOS PRINCIPALES MONUMENTOS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PACHACAMAC	3,903,026.00	DYT	0.00	SI	SI
2	2112674: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES - LIMA	4,418,131.00	RO - ROOC	1,500,000.00	SI	SI
3	2144025: PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCAHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE HUANUCO PAMPA	5,525,479.00	RDR	0.00	SI	SI
4	2158465: PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORMACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE HUAYCAN DE CIENEGUILLA EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA	1,621,327.00	RDR	0.00	SI	SI
5	2189426: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	6,210,729.00	RO - ROOC	2,163,195.00	SI	SI
6	2172957: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,104,616.00	RO	740,633.00	SI	SI
7	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA.	5,443,205.00	RO	0.00	SI	SI



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO 2017	PRIORIZADO	
					2018	2019
	UNIDAD EJECUTORA 002 - MC CUSCO	315,684,810.00		40,364,602.00		
8	2029124: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COPORAQUE	5,384,822.00	RDR	656,857.00	SI	SI
9	2059746: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	1,753,553.56	RDR	1,000,000.00	SI	SI
10	2094950: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA - IZCUCHACA	4,502,735.00	RDR	1,450,000.00	SI	SI
11	2133730: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PACCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO	5,182,877.00	RDR	1,000,000.00	SI	SI
12	2133731: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYAMBO, ZONA ARQUEOLOGICA DE PEROLNIYOC, SECTOR II-RADAYPATA	3,287,524.00	RDR	107,856.00	NO	NO
13	2133732: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE PLAZA KANCHA- SECTORES 1, 2 Y 3 - TOORA COLQUEPATA	4,879,316.00	RDR	1,479,732.00	SI	SI
14	2133733: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALI	6,493,408.00	RDR	119,801.00	SI	SI
15	2133734: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON, SECTOR PUKARA ALTO	7,758,092.00	RDR	1,787,145.00	SI	SI
16	2144055: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE QUIROTA	5,504,791.00	RDR	212,269.00	NO	NO
17	2144064: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE SACSAYWAMAN SECTOR INKILLTAMBO (INKA CARCEL) - SUB SECTOR A, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4,683,558.00	RDR	879,916.00	SI	SI
18	2144067: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, IGLESIA DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	5,232,934.00	RDR	1,422,579.00	SI	SI
19	2144068: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA- REGION DE APURIMAC	4,641,402.48	RDR	1,113,015.00	SI	SI
20	2152556: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL CONJUNTO RELIGIOSO SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	6,360,680.00	RDR	1,491,241.00	SI	SI



UNIDAD EJECUTORA 002 - MC CUSCO		316,684,810.00		40,364,602.00	
21	2158467: RECUPERACION DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPANICO PUORO TRAMO FUENTE MOLLOCOCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4,093,370.00	RDR	1,080,171.00	SI
22	2158470: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DE MARAS - PROVINCIA DE URUBAMBA- DEPARTAMENTO DEL CUSCO	7,312,622.00	RDR	1,584,637.00	SI
23	2158472: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q' ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	5,626,258.00	RDR	1,200,000.00	SI
23	2172950: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE RAQAYRAQAYNIYUQ DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA CUSCO REGION	5,889,454.00	RDR	750,000.00	SI
25	2172969: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRON SALVADOR DEL MUNDO, SAN SALVADOR PROVINCIA CALCA - CUSCO	5,691,405.00	RDR	5,942.00	SI
26	2190223: RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI , DEPARTAMENTO CUSCO	3,957,930.00	RDR	693,886.00	SI
27	2193713: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	2,234,444.30	RDR	1,554,218.00	SI
28	2234955: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNJU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	7,941,878.00	RDR	1,000,000.00	SI
29	2251895: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE OYOLO DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	5,141,244.45	RDR	0.00	SI
30	2253812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO. PROVINCIA DE CUSCO. DEPARTAMENTO DE CUSCO	142,877,799.00	RDR	12,795,782.00	SI



31	2254421: RECUPERACION DEL MONUMENTO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE KUÑOTAMBO, DISTRITO DE RONDOCAN, PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	4,989,328.97	RDR	1,200,000.00	SI	SI
32	2286693: CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA ACCOMOCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	6,016,437.02	RDR	1,300,000.00	SI	SI
33	2057631: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE TAHUAY	704,665.04	RDR	176,605.00	SI	SI
34	2060229: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CANPE	3,184,242.95	RO - RDR	41,847.00	SI	SI
35	2094062: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPANICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKI	1,813,805.23	RDR	495,505.00	SI	SI
36	2133735: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI	5,296,794.00	RDR	1,765,598.00	SI	SI
37	2190224: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA DISTRITO DE SANGARARA, PROVINCIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO	8,801,494.00	RDR	1,000,000.00	SI	SI
38	2190225: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR QOLOAS, DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE RAQCHI, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	9,962,611.00	RDR	600,000.00	SI	SI
39	2234949: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MACHUQUENTE DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	7,212,882.00	RDR	200,000.00	SI	SI
40	2234954: RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO PITUPUQUYU - CRUZMOGO, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,271,502.00	RDR	200,000.00	SI	SI
41	2145428: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	3,167,273.00	RDR	200,000.00	SI	SI
42	2158468: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE TETEQAQA PROVINCIA DE CUSCO REGION CUSCO	2,525,994.00	RDR	500,000.00	SI	SI



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO 2017	PRIORIZADO	
					2018	2019
	UNIDAD EJECUTORA 003-MC CARAL	9,121,523.00		1,956,922.00		
43	2260355: RECUPERACION DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUaura, HUAURA - LIMA	9,121,523.00	RO	1,956,922.00	SI	SI
	UNIDAD EJECUTORA 005-MC MAYLAMP	31,118,679.00		2,835,817.00		
44	2046825: ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO HUACA SOLECAPE - MOCHUMI, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	1,630,450.00	RO	11,000.00	SI	SI
45	2054532: PUESTA EN VALOR EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHOTUNA - CHORNANCAP - LAMBAYEQUE CHOTUNA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	8,198,000.00	RO	1,214,713.00	SI	SI
46	2055050: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE VENTARRON DEL DISTRITO DE ZAÑA-CHICLAYO- LAMBAYEQUE	3,409,607.00	RO	0.00	SI	SI
47	2113040: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO CERRO PATAPO - DISTRITO DE PATAPO - PROVINCIA DE CHICLAYO.	2,126,276.00	RO	0.00	SI	SI
48	2158490: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PAMPA GRANDE	4,084,520.00	RO	205,280.00	SI	SI
49	2158492: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA	4,257,896.00	RO - RODOC	40,970.00	SI	SI
50	2251234: RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUACA BANDERA DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	7,412,080.00	RO	0.00	SI	SI
51	2144074: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	2,266,123.00	RO	1,363,854.00	SI	SI



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL PRESUPUESTO 2017	PRIORIZADO	
					2018	2019
	UNIDAD EJECUTORA 007-MC MARCAHUAMACHUCO	11,391,487.00		7,313,726.00		
52	2192248: RECUPERACION DEL SUBSECTOR A DEL SECTOR 1 DEL SITIO ARQUEOLOGICO WIRAQCHAPAMPA DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	4,689,226.00	RO	3,384,837.00	SI	SI
53	2200457: RECUPERACION DEL SUBSECTOR PLATAFORMA A DEL SECTOR CERRO MIRAFLORES - SITIO ARQUEOLOGICO CERRO MIRAFLORES DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	6,702,261.00	RO - ROOC	3,929,889.00	SI	SI
	UNIDAD EJECUTORA 009-MC LA LIBERTAD	40,804,049.62		8,177,229.00		
54	2251925: RECUPERACION DE LA HUACA TOLEDO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	7,367,542.00	RO	1,422,946.00	SI	SI
55	2255863: RECUPERACION DEL SECTOR SUR, FRONTS OESTE Y FRONTS SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUACAN DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	7,270,594.07	RO - RDR-ROOC	1,726,572.00	SI	SI
56	2257275: RECUPERACION DEL SECTOR NORTE, FRONTS ESTE Y FRONTS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUACAN DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	5,237,860.55	RDR-ROOC	0.00	SI	SI
57	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL DE HUACA ARCO IRIS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN, DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD.	5,184,986.00	RO	0.00	SI	SI
58	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE HUACA LA ESMERALDA DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN, DISTRITO TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD.	3,715,252.00	RO	0.00	SI	SI
59	2090491: RESTAURACION DE LOS MUROS DEL CUADRANGULO DEL CONJUNTO MARTINEZ DE COMPAÑON DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE CHAN CHAN	2,512,709.00	RO	1,715,104.00	SI	SI
60	2158448: RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN CHIMU - COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN	9,515,106.00	RO	3,312,807.00	SI	SI
	TOTAL PUEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA	489,347,211.62	0.00	65,052,124.00		



# Plantilla de articulación

Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Meta a 2019
Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador	Indicador
Meta Base	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
1. Garantizar los derechos culturales de la población, sobre todo de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, como elemento fundamental para la democracia, la libertad y el desarrollo		Promover condiciones de igualdad para las prácticas e intercambios culturales, con énfasis en las poblaciones y comunidades en situación de mayor vulnerabilidad.	Causalidad	06. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que incluyen el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.	15
	Índice de desarrollo humano (DIH) en países con situación de vulnerabilidad (mapa de comunidades originarias)	Promover el conocimiento, acceso, participación, difusión y difusión de la diversidad de expresiones culturales y de las memorias históricas.	Causalidad	07. Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que promueven la garantía y promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.	30
	0.737	Promover la difusión y creación de bienes, expresiones, conocimientos y prácticas culturales respetando el marco regulatorio vigente.	Causalidad	01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.	Porcentaje de la población que visita museos y sitios arqueológicos.	Incremento de al menos dos puntos porcentuales
	0.777	Fomentar la creatividad garantizando la libertad de expresión, promoviendo la implementación de políticas educativas e impulsando la innovación.	Causalidad	01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.	Número de artistas que han solicitado una medida de salvaguarda para una expresión cultural	70
		Desarrollar capacidades, conocimientos y oportunidades en la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos culturales con enfoque de género.	Causalidad	03. Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y la eliminación de la discriminación étnico-racial	Porcentaje de población que accedió algún bien o servicio cultural.	Incremento de cuatro puntos porcentuales
		Promover la participación de los diferentes actores culturales en la formulación, implementación y vigilancia de políticas culturales en todos los niveles del Estado.	Causalidad	05. Impulsar el desarrollo de la obra artística y cultural de artistas de los emprendimientos culturales y tradicionales de las artes	Número de instituciones públicas o privadas que implementan mecanismos para promover una coordinación intercultural, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.	43
	50% de asistencia técnica		Causalidad	06. Impulsar el desarrollo de la obra artística y cultural de artistas de los emprendimientos culturales y tradicionales de las artes	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	750
	50% de asistencia técnica		Causalidad	05. Gestionar eficientemente los procesos de servicios de Gestión Institucional	Número de beneficiarios de las acciones orientadas a incrementar la diversidad de la obra cultural	116,361
	50% de asistencia técnica	Optimizar la gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno y actores para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.	Causalidad	03. Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y la eliminación de la discriminación étnico-racial	Número de instrumentos normativos que implementan procesos de mejora en la eficiencia y calidad de los servicios.	12
	5	Posicionar el valor de los derechos culturales y colectivos en la sociedad.	Causalidad	02. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural	Número de instituciones públicas o privadas que implementan mecanismos para incorporar una ciudadanía intercultural, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.	43
		Promover mecanismos a nivel nacional para ejercer los derechos culturales sin discriminación y con equidad de género, asegurando la libertad de identificación con una o varias comunidades culturales.	Causalidad	02. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que incluyen el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.	15
			Causalidad		Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que promueven la garantía y promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.	30



Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional		Tipo de Articulación		Meta al 2019		
Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Meta Base	Indicador	Objetivo Estratégico Sectorial	Indicador	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	
2. Fortalecer al Estado para que, a través del marco político e institucional, gestione eficazmente la diversidad cultural y garantice los derechos de las personas y pueblos indígenas y la diversidad cultural.	Índice de desarrollo del marco político e institucional para la promoción de la cultura, los derechos culturales y la diversidad cultural	0.5/1	0.9	Generar información y conocimiento en materia cultural para la toma de decisiones y gestión de políticas públicas en el Estado.	Causalidad	05. Gestionar eficientemente los procesos de servicios de Gestión Institucional	Número de instrumentos normativos que implementan procesos de mejora en la eficiencia y calidad de los servicios.	12		
				Generar información y evidencia que permita una gestión intercultural mediante el uso de la variable étnica.						
				Establecer lineamientos, protocolos y herramientas de gestión para la implementación del enfoque intercultural y las políticas culturales en la gestión del Estado.						
				Promover el desarrollo de las prácticas culturales y garantizar la protección de las lenguas indígenas y la preservación del patrimonio de los pueblos indígenas.						
				Promover la participación de los pueblos indígenas y población afromestiza en la formulación de las políticas públicas en todos los niveles del Estado.						
				Garantizar la protección de los pueblos en contacto inicial o aislamiento voluntario para que las intervenciones estatales garanticen sus derechos.						
				Fortalecer los procesos y mecanismos participativos y de concertación como espacios de diálogo intercultural en todos los niveles de gobierno.						
				Promover el desarrollo de lineamientos, programas y acciones para la capacitación de servidores públicos para adquirir competencias interculturales.						
				Promover programas de capacitación continua de servidores públicos para la gestión cultural con estándares de calidad.						
				Optimizar la gestión coordinada en todos los niveles del estado para erradicar la discriminación étnico-racial y el racismo						Causalidad
Incorporar el enfoque intercultural en las Políticas Públicas y Planes Estratégicos en todos los sectores y niveles de gobierno										
Promover y supervisar que los programas y servicios del Estado se brinden con pertinencia cultural y sin discriminación.										
Garantizar la calidad de los procesos de consulta previa y el sistema de monitoreo para la protección de los derechos colectivos y PACI										
Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico-racial	Causalidad	03. Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la diversidad cultural del país y eliminación de la discriminación étnico-racial	Número de instituciones públicas o privadas que implementan mecanismos para incentivar una ciudadanía intercultural, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.	43						
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										
Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural										



Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Tipo de Acreditación	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Meta a 2013	
3. Consolidar a la Cultura como un pilar del desarrollo e identidad nacional	Incremento de la contribución de las actividades culturales al PIB	5,00%	1,58%	Causa	Generar e impulsar la producción y difusión de información, investigación y conocimientos vinculados al sector cultura.	07. Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	Porcentaje de la población que visita museos y sitios arqueológicos.	Incremento de al menos dos puntos porcentuales
					Promover una adecuada infraestructura, física y virtual descentralizada, para el desarrollo de las actividades vinculadas con el Patrimonio y la diversidad cultural.	05. Gestionar eficientemente los procesos de servicios de Gestión Institucional	Número de derechos que han solicitado una medida de salvaguarda para una expresión cultural	30
					Promover la cooperación interinstitucional nacional e internacional y asociaciones público-privada para el desarrollo, protección y promoción del Patrimonio Cultural	06. Impulsar el desarrollo de la obra artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	750
					Fomentar las acciones e iniciativas de protección y promoción de la riqueza cultural en todos los niveles de gobierno y en otros actores ligados a la gestión cultural.	01. Gestionar eficientemente los procesos de servicios de Gestión Institucional	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	116,361
					Impulsar la mejora del marco normativo vinculado al sector cultura, considerando sus particularidades, para el desarrollo, protección y promoción del patrimonio, las industrias culturales, las artes e interculturalidad.	06. Impulsar el desarrollo de la obra artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	750
					Implementar y mantener un Sistema Integrado de Información Cultural.	07. Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	116,361
					Creación de alianzas con el sector Educación para la elaboración conjunta de programas con pertinencia cultural.	04. Fortalecer la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	750
					Coordinar e impulsar con el sector Educación la formación y apreciación artística patrimonio y diversidad cultural en los planes curriculares de las escuelas en todos sus niveles.	01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artistas.	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	116,361
					Implementar incentivos para la investigación, producción, promoción y difusión cultural.	06. Impulsar el desarrollo de la obra artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	750
					Implementación de estrategias de promoción de la diversidad cultural y las memorias históricas.	07. Incrementar la valoración y el acceso en la población al Patrimonio Cultural de la Nación	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	116,361
					Asegurar y ejercer la protección, investigación, conservación y puesta en valor y uso social del Patrimonio Cultural, bajo una agenda de prioridades.	04. Fortalecer la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	750
					Implementar programas y acciones para el desarrollo de capacidades de todos los actores vinculados con el sector cultura.	01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artistas.	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional	116,361



## Ficha Técnica de los Indicadores de los Objetivos Institucionales

**Objetivo Estratégico 01. Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas.**

Nombre del Indicador	Porcentaje de población que accedió algún bien o servicio cultural.
Definición	El indicador busca medir el nivel de acceso que tiene la población a los bienes culturales producidos en el campo de las Industrias Culturales y las Artes, sean producidas o no en el país.
Tipo de indicador	Resultado
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional, Departamento, Regiones (Costa, Sierra y Selva), Nacional urbano y rural
Línea de Base o valor base	Sin Línea de Base
Valor Actual	Se tendrá en Marzo 2017
Justificación	La medición en el acceso a los productos y servicios generados por las actividades e industrias culturales es una fuente importante para el análisis de la contribución de la Cultura al desarrollo social y económico del país. Esta información complementa el análisis de la contribución de las actividades culturales, privadas y formales, al Producto Bruto Interno.
Limitaciones y Supuestos empleados	El principal limitante es la oportunidad en la obtención oficial de los resultados para su análisis en la evaluación del PEI. Para ello se deberán coordinar con el INEI para obtener los resultados, a todo nivel de desagregación, en cuanto se haya finalizado los cálculos antes de su formalización en la publicación.
Fórmula o método de cálculo	<p>Las variables y preguntas de la ENAPRES se encuentran en el módulo 800. Bienes Culturales. La pregunta en la ENAPRE 2016 es:  <b>EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE.....A....., ¿USTED OBTUVO O ADQUIRIÓ: (Considere lo comprado, regalado o prestado):</b>  <b>MATERIAL IMPRESO:</b> Libros, Periódicos, Revistas y/o Magazines  <b>A TRAVÉS DE DESCARGA O ACCESO A INTERNET:</b> Libros Digitales, Periódicos Digitales, Revistas y/o Magazines digitales, música, películas y otros contenidos de vídeo, Videojuegos desde dispositivos móviles, Videojuego multijugador en línea.  <b>CDS, BLURAYS U OTROS DISPOSITIVOS:</b> Películas o contenidos de videos, música, video juegos  <b>OTRO:</b> Obras de Arte (pintura, escultura, grabado, fotografía, etc.), Productos artesanales, otros productos culturales</p> <p><b>Porcentaje=</b> Número de personas mayores de 14 años que en los últimos doce meses adquirió un producto (puede ser comprado, prestado o regalado) en material impreso, a través de internet o físico definido como bien cultural / Total de personas entrevistadas x 100</p>
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES
Fuente de verificación del Indicador	Informe de Seguimiento de los Indicadores de los Programas Presupuestales publicados por Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo del INEI



**Objetivo Estratégico 02. Fortalecer la capacidad de gestión del Estado con un enfoque intercultural.**

<b>Nombre del Indicador</b>	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que incluyen el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.
<b>Definición</b>	El indicador busca conocer la capacidad del Ministerio de Cultura en la implementación de mecanismos y acciones para mejorar la inter institucionalidad con las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales para incluir el enfoque intercultural en sus instrumentos de gestión o políticas.
<b>Tipo de Indicador</b>	Proceso
<b>Nivel de Desagregación Geográfica</b>	Nacional
<b>Línea de Base o valor base</b>	Línea de Base: 10 Año: 2,017
<b>Valor Actual</b>	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
<b>Justificación</b>	A través de este indicador se dará cuenta de las principales funciones generales del Ministerio de Cultura: i. Brindar asistencia técnica y capacitación a las entidades públicas en materia de Cultura, incluyendo las que requieran en el marco del proceso de descentralización y ii. Proponer normas, lineamientos técnicos, directivas y otros instrumentos para garantizar la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales.
<b>Limitaciones y Supuestos empleados</b>	El éxito en el logro de este indicador depende de la voluntad política de las entidades del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional y Local
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	No aplica
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Trimestral
<b>Fuente de datos</b>	Registros Administrativos de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Dirección General de Ciudadanía Intercultural
<b>Fuente de verificación del Indicador</b>	Informes de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Dirección General de Ciudadanía Intercultural
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	La medición está a cargo de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Dirección General de Ciudadanía Intercultural



Nombre del Indicador	Número de entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales que promueven la garantía y promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.
Definición	El indicador busca conocer la capacidad del Ministerio de Cultura en la implementación de mecanismos y acciones para mejorar la inter institucionalidad con las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales para la promoción de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional
Línea de Base o valor base	Línea de Base: 10 Año: 2,017
Valor Actual	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
Justificación	A través de este indicador se dará cuenta de las principales funciones generales del Ministerio de Cultura: i. Brindar asistencia técnica y capacitación a las entidades públicas en materia de Cultura, incluyendo las que requieran en el marco del proceso de descentralización, ii. Proponer normas, lineamientos técnicos, directivas y otros instrumentos para garantizar la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales y iii. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales, a través de los mecanismos de coordinación intersectorial que existan o se crean para dicho efecto.
Limitaciones y Supuestos empleados	El éxito en el logro de este indicador depende de la voluntad política de las entidades del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional y Local
Fórmula o método de cálculo	No aplica
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de datos	Registros Administrativos de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
Fuente de verificación del Indicador	Informes de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas



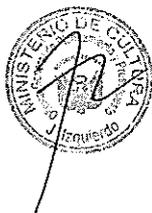
**Objetivo Estratégico 03. Incrementar el reconocimiento positivo, la valoración de la Diversidad Cultural del país y eliminación de la discriminación étnico-racial**

Nombre del Indicador	Número de instituciones públicas o privadas que implementan mecanismos para incentivar una ciudadanía intercultural, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.
Definición	El indicador busca conocer la capacidad del Ministerio de Cultura en la implementación de mecanismos y acciones para mejorar la interinstitucionalidad con las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales o Locales para incentivar una ciudadanía intercultural, la diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnico-racial.
Tipo de Indicador	Proceso
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional
Línea de Base o valor base	Línea de Base: 30 Año: 2,017
Valor Actual	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
Justificación	A través de este indicador se dará cuenta de las principales funciones generales del Ministerio de Cultura: i. Brindar asistencia técnica y capacitación a las entidades públicas en materia de Cultura, incluyendo las que requieran en el marco del proceso de descentralización, ii. Proponer normas, lineamientos técnicos, directivas y otros instrumentos para garantizar la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales y iii. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales, a través de los mecanismos de coordinación intersectorial que existan o se crean para dicho efecto.
Limitaciones y Supuestos empleados	El éxito en el logro de este indicador depende de la voluntad política de las entidades del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional y Local
Fórmula o método de cálculo	No aplica
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de datos	Registros Administrativos de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas
Fuente de verificación del Indicador	Informes de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas

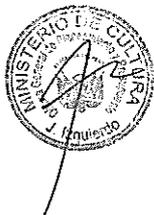


## Objetivo Estratégico 04. Fortalecer la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural

Nombre del Indicador	Número bienes y expresiones culturales integradas al Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural.
Definición	EL indicador busca conocer la capacidad del registro de los diferentes bienes y expresiones culturales que formaran parte del Registro Nacional de Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural.
Tipo de indicador	Proceso
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional
Línea de Base o valor base	Línea de Base: 1,000 Año: 2,017
Valor Actual	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
Justificación	Es necesario conocer la cantidad potencial de bienes que formarían parte del Patrimonio Cultural de la Nación en sus diferentes tipos, de esta forma se incentiva la investigación para su registro de forma automatizada y debidamente identificada.
Limitaciones y Supuestos empleados	Un supuesto importante es la incorporación de procesos estandarizados para la contabilidad y registro de los bienes y expresiones culturales
Fórmula o método de cálculo	No aplica
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de datos	Registros Administrativos de la Dirección General de Patrimonio Cultural
Fuente de verificación del Indicador	Informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural



<b>Nombre del Indicador</b>	Número de bienes del patrimonio cultural intervenidos a través de acciones de prevención y recuperación.
<b>Definición</b>	El indicador busca cuantificar la capacidad de intervención en la protección de los bienes del Patrimonio Cultural a través de acciones de prevención y recuperación.
<b>Tipo de indicador</b>	Proceso
<b>Nivel de Desagregación Geográfica</b>	Nacional
<b>Línea de Base o valor base</b>	Línea de Base: 300 Año: 2,017
<b>Valor Actual</b>	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá conocer la cantidad de bienes del Patrimonio Cultural que vienen siendo protegidos y recuperados por las acciones del Ministerio de Cultura
<b>Limitaciones y Supuestos empleados</b>	Un supuesto importante es la incorporación de procesos estandarizados para las acciones de prevención y recuperación de los bienes del Patrimonio Cultural.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	No aplica
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Trimestral
<b>Fuente de datos</b>	Registros Administrativos de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
<b>Fuente de verificación del Indicador</b>	Informe de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
<b>Organo y entidad responsable de la medición</b>	La medición está a cargo de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural



**Objetivo Estratégico 05. Gestionar eficazmente los procesos de servicios de Gestión Institucional**

Nombre del Indicador	Número de instrumentos normativo que implementan procesos de mejora en la eficiencia y calidad de los servicios.
Definición	Es un indicador de proceso que busca contribuir a elevar la capacidad de gestión del Ministerio de Cultura a través de la implementación de normatividad que estandarice los procesos operativos y estratégicos de forma articulada con el propósito de servir mejor al ciudadano.
Tipo de indicador	Procesos
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional
Línea de Base o valor base	Línea de Base: 4 Año: 2,017
Valor Actual	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
Justificación	Es importante y necesario fortalecer los "procesos de soporte" que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística, que el Ministerio de Cultura y en todas sus dependencias ejecutan, para la entrega de los bienes y servicios que espera la ciudadanía con estándares de calidad. De esta forma se da cumplimiento a uno de los objetivos específicos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública "4. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas".
Limitaciones y Supuestos empleados	Una limitación podría ser el tiempo de implementación de un proceso estandarizado en la gestión pública; además se parte del supuesto que existe un alto nivel de conocimiento de la "Metodología para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", de no ser así se debe implementar procesos de capacitación y difusión por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, específicamente de la Oficina de Organización y Modernización.
Fórmula o método de cálculo	No Aplica
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de datos	Registros Administrativos
Fuente de verificación del Indicador	Informes de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto



**Objetivo Estratégico 06. Impulsar el desarrollo de la oferta artística y cultural diversa de los emprendimientos culturales y trabajadores de las artes**

<b>Nombre del Indicador</b>	Número de emprendedores y artistas beneficiados en el ámbito nacional e internacional.
<b>Definición</b>	El indicador busca cuantificar el número de emprendedores y artistas beneficiados por las acciones impulsadas para el desarrollo de una oferta cultural nacional y el fomento de la actividad artística en el ámbito nacional e internacional.
<b>Tipo de Indicador</b>	Producto
<b>Nivel de Desagregación Geográfica</b>	Nacional
<b>Línea de Base o valor base</b>	Línea de Base: 680 Año: 2,017
<b>Valor Actual</b>	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
<b>Justificación</b>	Este producto está definido en la generación de herramientas orientadas a mejorar el desempeño profesional del sector artístico, propiciar a través incentivos el desarrollo del potencial artístico y en la organización de actividades para el intercambio y fortalecimiento de los procesos creativos de los autores, intérpretes y ejecutantes artísticos, estudiantes y egresados de las escuelas de arte y facultades de artes.
<b>Limitaciones y Supuestos empleados</b>	No se dispone de un mecanismo sistematizado que permita registrar la cantidad de personas que acceden a los eventos y acciones promovidas por el Ministerio de Cultura, lo que podría producir demora en la recepción y consolidación de la información.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	No aplica
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Trimestral
<b>Fuente de datos</b>	Registros Administrativos de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes
<b>Fuente de verificación del Indicador</b>	Informe de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	La medición está a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes



Nombre del Indicador	Número de beneficiarios de las acciones orientadas a incrementar la diversidad de la oferta cultural.
Definición	La Dirección General de Industrias Culturales y Artes en coordinación con sus direcciones diseña los programas, estrategias y actividades que impulsaran en su gestión para ampliar las posibilidades de acceso y apreciación de la diversidad de expresiones artísticas, por parte de la ciudadanía. Todas las actividades, previamente aprobadas por la Alta Dirección, son difundidas en los medios de comunicación de administración de la DGIA y el Ministerio de Cultura, y están abiertas al público de forma gratuita.
Tipo de indicador	Producto
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional
Línea de Base o valor base	Línea de Base: 96,166 Año: 2,017
Valor Actual	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
Justificación	El incremento del acceso de la ciudadanía a una diversa oferta cultural y su reconocimiento a nivel nacional e internacional permitirá posicionar a la Cultura como pilar del Desarrollo Económico y Social del país.
Limitaciones y Supuestos empleados	No se dispone de un mecanismo sistematizado que permita registrar la cantidad de personas que acceden a los eventos y acciones promovidas por el Ministerio de Cultura, lo que podría producir demora en la recepción y consolidación de la información.
Fórmula o método de cálculo	No Aplica
Periodicidad de las mediciones y reporte	Trimestral
Fuente de datos	Registros Administrativos de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Fuente de verificación del Indicador	Informe de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes



## Objetivo Estratégico 07. Incrementar la valoración y el acceso al Patrimonio Cultural

Nombre del Indicador	Porcentaje de la población que visita museos y sitios arqueológicos.
Definición	El indicador busca medir el nivel de acceso que tiene la población a los bienes culturales del Patrimonio Cultural de la Nación de tipo material (mueble o inmueble)
Tipo de indicador	Resultado
Nivel de Desagregación Geográfica	Nacional, Departamento, Regiones (Costa, Sierra y Selva), Nacional urbano y rural
Línea de Base o valor base	Sin Línea de Base
Valor Actual	Se tendrá en Marzo 2017
Justificación	Es necesario promover el incrementar la puesta en valor del patrimonio cultural para uso social y conocer cuanta población accede a ello.
Limitaciones y Supuestos empleados	El principal limitante es la oportunidad en la obtención oficial de los resultados para su análisis en la evaluación del PEI. Para ello se deberán coordinar con el INEI para obtener los resultados, a todo nivel de desagregación, en cuanto se haya finalizado los cálculos antes de su formalización en la publicación.
Fórmula o método de cálculo	Las variables y preguntas de la ENAPRES se encuentran en el módulo 800. Bienes Culturales. La pregunta en la ENAPRES 2016 es: <i>EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES DE.....A....., ¿USTED VISITÓ ALGÚN:</i> 1. Monumento histórico (Iglesia, Catedral, fortaleza, muralla, casona, centro histórico, mausoleo, etc.)? 2. Monumento Arqueológico (sitio arqueológico, huaca, ruina, sitios de fósiles)? 3. Museo?  <b>Porcentaje=</b> Número de personas mayores de 14 años que en los últimos doce meses visitó un monumento histórico o monumento arqueológico o museo / Total de personas entrevistadas x 100
Periodicidad de las mediciones y reporte	Anual
Fuente de datos	INEI - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES
Fuente de verificación del Indicador	Informe de Seguimiento de los Indicadores de los Programas Presupuestales publicados por Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
Órgano y entidad responsable de la medición	La medición está a cargo del INEI



<b>Nombre del Indicador</b>	Número de distritos que han solicitado una medida de salvaguardia para una expresión cultural
<b>Definición</b>	El indicador busca medir la capacidad de los Gobiernos Locales en priorizar el iniciar el procedimiento para salvaguardar las expresiones culturales originarias, sean estas materiales o inmateriales.
<b>Tipo de indicador</b>	Producto
<b>Nivel de Desagregación Geográfica</b>	Nacional, Departamental
<b>Línea de Base o valor base</b>	Línea de Base: 30 Año: 2,017
<b>Valor Actual</b>	Valor Actual: Sin Dato Año: 2,016
<b>Justificación</b>	Es necesario promover la valoración de las expresiones culturales a nivel de Centros Poblado y Distritos.
<b>Limitaciones y Supuestos empleados</b>	No se dispone de un mecanismo sistematizado que permita registrar la cantidad de distritos que soliciten la salvaguardia de expresiones culturales.
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	No Aplica
<b>Periodicidad de las mediciones y reporte</b>	Trimestral
<b>Fuente de datos</b>	Registros Administrativos de la Dirección General de Patrimonio Cultural
<b>Fuente de verificación del Indicador</b>	Informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	La medición está a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural



## **Glosario de Términos**

### **Activos culturales**

Son los elementos materiales e inmateriales, asociados a la identidad cultural que se articulan a las condiciones y prácticas de acceso a los recursos productivos.

### **Apropiación del patrimonio**

Es lograr que población en general haga suyo determinado patrimonio cultural.

### **Artes**

Están constituidas por el amplio conjunto de iniciativas y prácticas artísticas actuales fruto de las hibridaciones de las artes escénicas con otras disciplinas como las artes plásticas y visuales, la música, el cine, la arquitectura y el diseño, entre otras.

### **Bienes culturales**

Manifestaciones del quehacer humano que el Estado reconoce como bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación por su importancia, valor y significado

### **Centro cultural**

Es el lugar o infraestructura en una comunidad destinada a mantener actividades que promueven la cultura entre sus habitantes.

### **Conectividad**

Es física, si está constituida por redes, vías y espacios entre las vías que unen puntos geográficos; es tecnológica, si está vinculada a la transmisión de información por medios digitales.

### **Conocimientos tradicionales de los pueblos**

Son los conocimientos y procedimientos acumulados y transgeneracionales desarrollado por los pueblos indígenas y comunidades locales respecto de las propiedades, usos y características de la diversidad biológica. Están basados en las estrategias de vida de los pueblos indígenas y comunidades locales como una forma de incrementar la resiliencia de su entorno natural y de sus comunidades.

### **Conservación**

Es la protección del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras.

### **Consulta previa**

Es el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, su existencia física, su identidad cultural, su calidad de vida o su desarrollo.

### **Creación cultural**

Se refiere a la innovación y el surgimiento de nuevas propuestas creativas para incrementar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales producidos en un país

### **Cultura**

Es el sistema de valores, símbolos y prácticas producidos a lo largo del tiempo por un colectivo, que dan a éste un sentido de pertenencia, diferenciándolo de otros y otorgando coherencia y estructura a su vida social. Se manifiesta a través de múltiples expresiones de carácter material e inmaterial e involucra los procesos de creación,



producción, circulación y apropiación simbólica de estas expresiones. La cultura es una realidad histórica en proceso de adecuación, readecuación y cambio a lo largo del tiempo.

### **Declaración de patrimonio**

Procedimiento mediante el cual el Ministerio de Cultura otorga al bien el estatus de integrante del Patrimonio Cultural de la Nación en concordancia a lo establecido en la Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Actualmente esta acción es ejecutada mediante Resolución Ministerial.

### **Defensa del patrimonio cultural**

Medidas y procedimientos específicos que se ejecutan para evitar la pérdida del patrimonio cultural para su preservación.

### **Derechos colectivos para la población indígena**

A diferencia de los derechos individuales que tienen como sujeto a una persona o individuo, los derechos colectivos corresponden a un grupo social, en este caso a los pueblos indígenas. Se trata de derechos específicos reconocido a los pueblos indígenas en la normativa nacional e internacional.

### **Derechos culturales**

Los Derechos Culturales son parte integrante de los Derechos Humanos, que son universales, indisociables e interdependientes. El desarrollo de una Diversidad Creativa exige la plena realización de los Derechos Culturales, tal como lo definen el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

### **Discriminación étnico racial**

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen étnico que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales.

### **Diversidad cultural**

Son las formas diversas que adquiere la cultura a través del tiempo y del espacio, en las que se manifiesta la originalidad y pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Constituye un patrimonio común a ser preservado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### **Economía cultural**

Son actividades como las economías creativas, el emprendedurismo cultural y las industrias culturales, que adquieren creciente importancia por su contribución con el PBI, creando nuevas oportunidades laborales.



### **Educación intercultural**

Es un enfoque educativo con carácter inclusivo para aprender a vivir en la sociedad y en la diversidad cultural que nos ofrece el mundo de hoy, sobre la base del desarrollo de valores como el respeto y la tolerancia hacia los demás.

### **Expresiones culturales**

Son el resultado de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural referido al sentido simbólico, a la dimensión artística y a los valores culturales que emanan de las identidades culturales o las expresan.

### **Gestión cultural**

Consiste en la administración de los recursos de una organización con el objetivo de ofrecer un producto o servicio cultural que llegue al mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción en el campo de las artes, del patrimonio, de la memoria, de la identidad, de la diversidad o de los recursos culturales populares.

### **Gestión del conocimiento**

Es el conocimiento convertido en información que se identifica, registra, declara, protege, investiga y trasmite de manera formal o no formal, asegurando su apropiación por los ciudadanos.

### **Globalización**

Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, uniendo sus mercados, sociedades y culturas. En la cultura se manifiesta en la integración y el contacto de prácticas culturales y el consumo de productos culturales de alcance mundial en los que el factor tecnológico multiplica su capacidad de difusión a gran escala.

### **Homogenización cultural**

Es una tendencia global que estandariza y homogeniza los gustos, hábitos y costumbres de las diferentes civilizaciones en el mundo debido a costosas campañas de marketing, con la consecuencia de pérdida de la identidad, de las tradiciones, los valores y las costumbres locales.

### **Identidad cultural**

Identidad cultural es el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que fundamentan el sentimiento de pertenencia de los individuos a un grupo social.

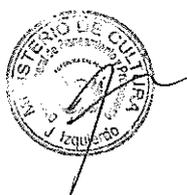
### **Inclusión social**

Es el proceso que asegura que aquellas personas en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que viven.

### **Industrias culturales**

Son aquellas actividades que, utilizando como materia prima creaciones protegidas por el derecho de autor o bienes y servicios culturales, las reproducen a escala industrial.

### **Infraestructura cultural**



La infraestructura cultural es el conjunto de elementos físicos y materiales, como los edificios y los espacios, que hacen posible la creación, la producción, la difusión y el disfrute de la cultura.

### **Institucionalidad**

Es el proceso sistemático de consolidación (permanencia y uniformidad) de conductas e ideas a través de medios e instrumentos (organizaciones y normas) para alcanzar un fin social, cuya expresión práctica se asimila como valores.

### **Interculturalidad**

Es la política pública que promueve el respeto y reconoce los derechos de cada cultura, visibiliza sus conocimientos, promueve el uso público de sus lenguas y construye una ciudadanía plural y democrática en la que cada expresión cultural se afirma en la propia identidad, combatiendo la discriminación en todas sus formas.

### **Manifestaciones culturales**

Es un medio de expresarse de una región determinada, puede ser por medio de danzas, canciones, música, artes, etc. Cada comunidad o pueblo tiene su propia manifestación folklórica. Esa síntesis o mestizaje cultural está presente en todas las manifestaciones de nuestra cultura.

### **Memoria histórica**

Es la imagen construida por un esfuerzo consciente de los grupos humanos por entroncar con su pasado, sea éste real o imaginado, valorándolo y tratándolo con especial respeto. Cada grupo elabora la representación del pasado que mejor se adecua a sus valores e intereses.

### **Monumentos arqueológicos**

Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos son los bienes inmuebles que constituyen evidencia de actividad humana de época prehispánica. Con fines de registro, delimitación, investigación, conservación, protección y gestión, se clasifican en: Sitio Arqueológico, Zona Arqueológica Monumental, Paisaje Arqueológico.

### **Monumentos arqueológicos con delimitación**

La delimitación es el proceso por el cual se determina el perímetro dentro del cual está ubicado un monumento arqueológico.

### **Patrimonio cultural**

Es el constituido por todos los bienes materiales (muebles e inmuebles) y manifestaciones inmateriales que, por su valor arqueológico, histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico, tienen importancia relevante en la identidad colectiva. Desde esta perspectiva, entendemos que patrimonio cultural es el legado constituido por bienes tangibles como los libros, las piezas artísticas y arquitectónicas; del mismo modo, comprende las distintas expresiones como la lengua, religión, valores, costumbres, celebraciones, hasta la danza y la música. Y lo más importante, es que se reconocen a estas manifestaciones culturales ya sean de las comunidades tradicionales, indígenas o afro descendientes de nuestro país.

### **Patrimonio cultural inmaterial**

Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los



usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.

### **Patrimonio cultural material inmueble**

Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes) como las edificaciones coloniales y republicanas.

### **Patrimonio cultural material mueble**

Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros.

### **Pertinencia cultural**

Es el enfoque de análisis que toma la mejor selección de todos los ámbitos culturales, desde lo local hasta lo global, que conforman el patrimonio social de un territorio. Tiene que ver con el proceso intencionado de selección con conciencia de lo que favorece, de lo que anula y de lo que desarrolla implícitamente.

### **Pluriculturalidad**

Es la variedad de culturas que coexisten en un territorio.

### **Población afroperuana**

Son los descendientes de las diversas etnias africanas que llegaron al Perú durante la Colonia que, a través de los siglos, han logrado una uniformidad cultural y un acentuado mestizaje con la población criolla y nativa.

### **Política para la diversidad cultural**

Es el conjunto acciones o intenciones del Estado, la comunidad o las instituciones civiles tendientes a satisfacer las necesidades culturales de una sociedad.

### **Preservar**

Es conservar, resguardar o proteger el patrimonio cultural de daños o peligros vinculados a conflictos armados, a robos y su comercio ilegítimo, a la acción de la naturaleza o a la actividad humana depredadora del mismo.

### **Población indígena**

Son pueblos que tienen derechos anteriores a la formación del Estado peruano, mantienen una cultura propia, un espacio territorial y se autor reconocen como tales.

### **Protección del patrimonio cultural**

Conjunto de medidas y acciones que se adoptan para preservar y evitar la pérdida del patrimonio cultural

### **Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - PIACI**

Los pueblos indígenas en situación de aislamiento son pueblos indígenas, o parte de ellos, que no han desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas. Los pueblos indígenas en situación de contacto inicial son pueblos indígenas, o parte de



ellos, que han comenzado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional.

### **Puesta en uso social**

Es orientar la utilización del patrimonio cultural al servicio de la sociedad mediante su apropiación colectiva, en especial de la población de su entorno inmediato.

### **Puesta en valor**

Es una operación cultural sobre un bien patrimonial para hacerlo más apreciado, resaltando sus cualidades mediante la doble estrategia de conservación e interpretación. La puesta en valor vincula la historia del bien, la cultura del lugar y el mensaje que ese bien debe transmitir al visitante.

### **Puntos de cultura**

Un Punto de Cultura; es toda organización, asociación, cooperativa, colectivo o agrupación cultural sin fines de lucro de la sociedad civil que se encuentre registrada y reconocida por el Ministerio de Cultura como tal, que desarrolle y/o promueva iniciativas en los más diversos campos, tomando el arte y la cultura como herramienta principal para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, pacífica, solidaria, inclusiva y democrática que reconozca y valore su diversidad, memoria y potencial creativo.

### **Racismo**

Es un sentimiento o comportamiento que consiste en la exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que justifica otorgar o retener derechos o privilegios basándose en la raza; se conoce como discriminación racial.

### **Reducción de la biodiversidad**

Es la disminución acelerada de los organismos vivos de cualquier especie, entre las especies y de los ecosistemas, poniendo en riesgo la biodiversidad biológica e impactando en las formas de vida de las poblaciones.

### **Reserva indígenas**

Son territorios específicos establecidos jurídicamente para la protección de la integridad y derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario o contacto inicial.

### **Riqueza cultural**

Conformada por aquellos recursos, tangibles e intangibles, que forman parte de una cultura y que se han desarrollado a lo largo de siglos de historia

### **Salvaguardia del patrimonio**

Es la protección y garantía de la viabilidad del patrimonio inmaterial mediante su identificación, documentación, investigación, preservación, protección, valoración, transmisión y revitalización.

### **Sector Cultura**

De acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el sector cultura "comprende al Ministerio de Cultura, las entidades a su cargo, las organizaciones públicas de nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia, incluyendo a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades referidas al sector cultura". Asimismo, agrega que el sector cultura "considera en su desenvolvimiento a todas las manifestaciones culturales del país que reflejan la diversidad pluricultural y multiétnica".

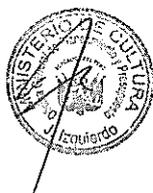


### **Sistema Integrado de Información Cultural**

Es el aplicativo a diseñar por el Sector, que tiene como objetivo generar y poner a disposición de los actores culturales, los tomadores de decisiones, los investigadores del quehacer cultural y el público en general, información y datos acerca de los distintos campos de actividad cultural en el país, y que consiste en el desarrollo de un sistema integrado de información del Sector Cultura, conformado por distintos procesos de relevamiento, procesamiento y difusión de datos e indicadores culturales.

### **Sociedad Civil**

Es el conjunto de instituciones no vinculadas al gobierno que defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos de la acción del poder y del mercado.



## **Pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública**

En esta etapa del Pliego del Ministerio de Cultura se ha priorizado algunos de los pilares de la "Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública", entre ellos:

### ***Orientada al ciudadano***

La razón de ser de la gestión pública es servir a los ciudadanos. Ello significa que las acciones estratégicas del Ministerio de Cultura tienen como prioridad en su intervención las necesidades de la ciudadanía, y en función de ello, se han priorizado acciones relevantes a incrementar el acceso de la ciudadanía a la diversidad de las expresiones culturales y artísticas, así como la transmisión y difusión en la población del significado cultural de los bienes y expresiones del patrimonio cultural y acercarlos a la práctica de las expresiones inmateriales; así también se tiene previsto, en coordinación con las entidades, implementar las ventanillas de atención multilingües (lengua indígena predominante) en los tres niveles de gobierno y en las Direcciones Descentralizadas de Cultura, también se puede mencionar la implementación de un nuevo sistema de citas, una Central Telefónica mejorada y la difusión de información accesible para personas con discapacidad.

### ***Innovación y aprovechamiento de las tecnologías***

Para alcanzar los resultados que la ciudadanía espera, el Ministerio de Cultura implementará un proceso constante de renovación y aprovechamiento intensivo de tecnologías de información para la atención de ciudadano con un enfoque intercultural; entre ellas podemos mencionar interconectar las Bibliotecas de las Direcciones Descentralizadas de Cultura, implementar el Sistema de Seguimiento de solicitudes de acceso a la información pública, culminar el sistema integrado de trámite documentario que incluya a todas las DDC.

Desde la mirada del ciudadano se reforzarán los procesos alrededor de los servicios públicos en línea y el aprovechamiento de los diferentes canales –presencial, telefónico, virtual, otros- de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los ciudadanos, permitiendo un mayor acceso a información y a servicios públicos organizados. Asimismo, se adecuará las plataformas web institucionales y las vinculadas a la transparencia de información, para una mayor difusión de la información institucional a través de aplicativos para móviles/celulares y la implementación de banda ancha

### ***Gestión por Procesos***

Una gestión al servicio del ciudadano necesariamente deberá cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos claros y contenidos en las cadenas de valor de resultados, que aseguren que los bienes y servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano.

En ese sentido, los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad/precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros). Un referente metodológico para su implementación será "Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración



Pública en el marco del D.S. N° 004-2013-PCM – Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

### ***Seguimiento y Evaluación***

Ante estos nuevos parámetros tanto tecnológicos como de procesos, se ha implementado nuevas métricas e indicadores, tanto de productos y procesos, que permitan evaluar los objetivos culturales, de tipo estratégico y operativo; por ello se ha considerado implementar un Sistema de Seguimiento y Evaluación tanto de los planes estratégicos y operativos vinculados al PESEM; así como contar con instrumentos sistematizados que permitan conocer el avance de los indicadores de resultados y producto de los programas presupuestales. Un instrumento de este sistema es el Tablero de Control de Indicadores. El sistema estará a cargo de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto.

